

Nº 4075471

TESTIMONIO



1 INSTRUMENTO NÚMERO QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO (545) En la ciudad  
2 de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los treinta y un días del mes de  
3 diciembre del año dos mil siete.- Ante mi, CARLOS ALFONSO CASTRO M.  
4 Notario de este domicilio con Exequátor numero setecientos treinta y ocho (738)  
5 de la Corte Suprema de Justicia, con despacho Legal en Barrio La Bolsa numero  
6 243, en Comayagüela, Municipio del Distrito Central, comparece el señor:  
7 RAFAEL IRENE ORDOÑEZ BARAHONA, mayor de edad, casado, Comerciante,  
8 hondureño, de este domicilio, quien me asegura que se encuentra en el pleno  
9 goce de sus derechos civiles, libre y espontáneamente dice: PRIMERO: Que para  
10 dar cumplimiento con lo que dispone el Código de Comercio vigente y demás  
11 Leyes aplicables, viene a declararse formalmente constituido como  
12 COMERCIANTE INDIVIDUAL para dedicarse al transporte terrestre, público o  
13 privado de carga y pasajeros, nacional e Internacional, compraventa de granos  
14 básicos, mercadería y abarrotería en general.- Su duración será indefinida y  
15 domicilio en esta ciudad, sucursal en cualquier parte del País.- SEGUNDO: Que  
16 dará conocer su negocio con el nombre de "TRANSPORTES ORDOÑEZ" con un  
17 capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS (Lps. 5,000.00) de su legítima propiedad;  
18 queda bajo su directa e inmediata responsabilidad la Gerencia de su negocio, así  
19 como la representación Judicial y Extrajudicial, reconociendo la sustitución de  
20 estas facultades siempre que fueran otorgadas en forma auténtica.- Así lo dice y  
21 otorga.- Y enterado del derecho que tiene para leer por sí esta Escritura, por su  
22 acuerdo le di lectura íntegra de cuyo contenido se ratifica el otorgante, firmando  
23 y estampando su huella digital.- De todo lo cual, del conocimiento, estado, edad,  
24 profesión, oficio, Nacionalidad y domicilio así como de haber hecho la  
25